



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MADRID CONCEJAL-  
SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de julio de dos mil dieciséis**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 865** literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 1/2013** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de conservación, reparación y pequeña reforma de las instalaciones de edificios municipales y colegios públicos**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la segunda prórroga por mutuo acuerdo del contrato de servicios de conservación, reparación y pequeña reforma de las instalaciones de edificios municipales y colegios públicos, con efectos desde el 12 de agosto de 2016 al 11 de agosto de 2017.

**Segundo.-** Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga con el siguiente desglose:

- Parte financiada por el Área de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la Ciudad. Cuantía total 873.132 euros, desglosados de la siguiente manera:

- Año 2016: un total de 363.746,90 €, de los cuales 173.907,40 € van con cargo a la aplicación presupuestaria “Conservación edificios municipales y mercados”, código 0207 92001 21200 y 189.839,50 € con cargo a la aplicación presupuestaria “Conservación y mantenimiento de colegios”, código 0207 32303 21200.

- Año 2017: un total de 509.385,36 €, de los cuales 243.537,14 € van con cargo a la aplicación presupuestaria “Conservación edificios municipales y mercados”, código 0207 92001 21200 y 265.848,22 € con cargo a la aplicación presupuestaria “Conservación y mantenimiento de colegios”, código 0207 32303 21200.

- Parte financiada por el Área de Deportes:  
Aplicación presupuestaria: 0501 34201 21300 "Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje"

Mantenimiento ascensores C.D. Paquillo Fernández y Chana

- Año 2016: 557,22 €

- Año 2017: 928,68 €



Revisión anual de instalaciones de detección y extinción incendios en instalaciones deportivas  
- Año 2016: 3.068,12 €  
- Año 2017: 5.113,54 €.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno de la Excm. Sra. Alcaldesa en funciones, en Granada **ocho de agosto de dos mil dieciséis**.



Vº Bº  
**LA ALCALDESA  
EN FUNCIONES**

**EL CONCEJAL-SECRETARIO  
SUPLENTE**